



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N<sup>o</sup> **200/95** Salta, 05 de Mayo de 1.995  
Expte:SO-19.106/93-Ref:021/95

VISTO:

La Resolución N<sup>o</sup> 039/95 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se prorroga la designación interina del Enf. Marcelo Félix GUZMAN en su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 1<sup>o</sup> de Abril de 1.995 hasta el 31 de marzo de 1.996 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la Sede Regional de Orán solicita su homologación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina aconseja convalidar dicha resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 4/95 del 2/5/95)

**R E S U E L V E:**

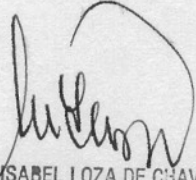
ARTICULO 1<sup>o</sup>: Homologar la Resolución N<sup>o</sup> 039/95 de la Sede Regional de Orán, de fecha 15 de marzo de 1.995, por la cual se prorroga la designación interina del Enf. Marcelo Félix GUZMAN en su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 1<sup>o</sup> de Abril de 1.995 hasta el 31 de marzo de 1.996 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 2<sup>o</sup>: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO